

Flavio Alfaro 20 de marzo del 2016

Sr LEODAN ENRIQUE MERA CEDAÑO

Por medio de la presente nos es grato poner a su conocimiento que mediante sesión del directorio celebrada el 18 de marzo del 2016, se designó a usted Gerente General de la Compañía SEN & SERBIC XXTRI SA. Teniendo a su cargo la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los estatutos sociales.

La Compañía se constituye el 1 de abril del 2016, ante el Notario Segundo MSC. Martha Obando G.

El plazo de duración del presente nombramiento será de cuatro años desde su inscripción en el Registro Mercantil, en caso de la ausencia o impedimento del Gerente General, le subroga en primer termino el Subgerente General y a la falta de este último el Presidente Ejecutivo de la Compañía con todos los derechos y atribuciones que le correspondan al representante Legal

Al pie del presente nombramiento, agradecemos expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y esta sirva para legitimar su personería.

COMPANÍA SEN & SERBIC XXTRI S.A

Tengo a bien comunicarle.

VERDY DARIO CEDEÑO ARTEAGA  
Secretario Ad Hoc  
C.C. 1306739937

Dejo constancia que en fecha aceptó el cargo de Gerente General de la Compañía SEN & SERBIC XXTRI S.A

LEODAN ENRIQUE MERA CEDAÑO

C.C 1311635880

Nacionalidad Ecuatoriana

DOY FE QUE LA (S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NOMBRE DE.....  
FIRMAS ANTECEDE(N), CONCUERDA(N) CON EL (LOS)  
DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)

FLAVIO ALFARO 14 MAR 2018

AB. EURO ALVARADO V.  
NOTARIO PRIMERO DEL  
CANTÓN FLAVIO ALFARO

AB. EURO ALVARADO V.  
NOTARIO PÚBLICO  
PRIMERO  
FLAVIO ALFARO  
CANABÍ - ECUADOR



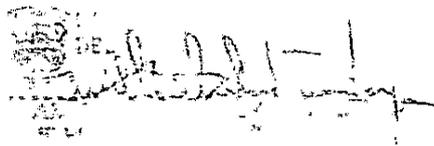
E PAV

Nº TRAMITE: 92427-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
21/03/18



**RAZON: Que con esta fecha queda INSCRITO el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA TRANSPORTE SEN & SERBIC XXTRI S.A., a favor del señor: LEODAN ENRIQUE MERA CEDEÑO, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrito en el Registro Mercantil, bajo la partida # 6 y anotada con el # 32 en el Repertorio General de Anotaciones.- LO CERTIFICO.-.**

**Flavio Alfaro, Octubre 18 del 2016  
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO**



DOY FE QUE LA (S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NUMERO DE.....  
FOJAS ANTECEDE(N), CONCUERDA(N) CON EL (LOS)  
DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)

FLAVIO ALFARO 14 MAR 2018



AB. EURO ALVARADO V.  
NOTARIO PRIMERO DEL  
CANTÓN FLAVIO ALFARO

AB. EURO ALVARADO V.  
NOTARIO PÚBLICO  
PRIMERO  
FLAVIO ALFARO  
MANABI - ECUADOR

E PAV